

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 10 de diciembre de 2020. Llevo el presente proceso al despacho de la señora Juez para surtir trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO INTERLOCUTORIO No.861

RADICADO:	27001333100220100011900
EJECUTANTE:	DELUCY CAICEDO HINESTROZA Y OTROS
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE TADO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	DECIDE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y SECUESTRO

El apoderado de la parte ejecutante solicitó el embargo de los siguientes inmuebles de propiedad del municipio ejecutado, así:

- Lote de terreno con área de 1681 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en la escritura 080 del 4 de abril de 2018 de la notaria única del circulo de Tadó y cuyos linderos aparecen especificados en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro. 184-23025 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina y que se anexa al presente escrito, el cual se encuentra ubicado en el barrio escolar del Municipio de Tadó.
- Lote de terreno con área de 3 hectáreas cuyos linderos y demás especificaciones obran en la escritura 340 del 10 de septiembre de 2018 de la notaria única del circulo de Tadó y cuyos linderos aparecen especificados en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro. 184-13676 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina y que se anexa al presente escrito, el cual se encuentra ubicado en el sector Guayacán remolino del área urbana del Municipio de Tadó.
- Lote de terreno con área de 198 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en la escritura 193 del 27 de agosto de 2001 de la notaria única del circulo de Tadó y cuyos linderos aparecen especificados en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro. 184-8479 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina y que se anexa al presente escrito, el cual se encuentra ubicado en el barrio apolo del área urbana del Municipio de Tadó.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

- Lote de terreno con área de 500 M2 cuyos linderos y demás especificaciones obran en la escritura 130 del 29 de julio de 2003 de la notaria única del círculo de Tadó y cuyos linderos aparecen especificados en el certificado de tradición de matrícula inmobiliaria Nro. 184-8973 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina y que se anexa al presente escrito, el cual se encuentra ubicado en el sector lote de terreno del área urbana del Municipio de Tadó.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 593 del C.G.P. se accederá al embargo solicitado por la parte ejecutante.

En consecuencia, se

DISPONE:

PRIMERO: DECRÉTESE el embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles de propiedad del ente ejecutado:

- Lote de terreno con área de 1681 M2 distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 184-23025 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina.
- Lote de terreno con área de 3 distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 184-13676 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina.
- Lote de terreno con área de 198 M2 distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 184-8479 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina.
- Lote de terreno con área de 500 M2 distinguido con la matrícula inmobiliaria Nro. 184-8973 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Istmina.

SEGUNDO: Por secretaría, comuníquese esta decisión a la Oficina de Instrumentos Públicos de Istmina – Chocó, para que inscriba el embargo decretado en este asunto y expida el certificado respectivo.

Inscrito el embargo, se resolverá sobre el secuestro de los bienes, tal y como lo dispone el artículo 601 del C.G.P.

Líbrese el oficio para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. _____, el presente auto.

Hoy _____ de _____ de _____, a las 7:30 a.m

Secretario